

andecha

PEDAGOGICA

PTAS. 350 - Nº 18 - SEPTIEMBRE 1987

y 18

TEMA DE ANALISIS
**DESARROLLO
CURRICULAR Y
FORMACION DEL
PROFESORADO**

EDUCACION EN ASTURIAS
APROXIMACIONES
A LA
PSICOMOTRICIDAD



INTRODUCCION

EL PORQUÉ DE UNAS BASES PARA EL DESARROLLO CURRICULAR Y LA FORMACION DE LOS PROFESORES

ARRIETA, J.
CASCANTE, C.
ROZADA, J. M.

Desde hace años, amplios sectores del profesorado se vienen interesando en nuestro país por lo que denominamos renovación pedagógica. Tal interés llegó a tomar el carácter de movimiento. Al amparo de los **M.R.P.s** (Movimiento de Renovación Pedagógica) los profesores dedicaron miles de horas a cambiarse a sí mismos y a cambiar la institución escolar. Aunque está sin analizar en profundidad el fruto de tanto esfuerzo, seguramente se puede afirmar que algunos de los rasgos básicos de la denominada escuela tradicional sufrieron entonces un fuerte embate. Aquella escuela represora y oscurantista concomitante con la peculiar situación social y política de los años de postguerra se convirtió en los años setenta en el blanco de quienes propugnaban la renovación de la escuela y, generalmente, también de la sociedad. Por entonces muchos profesores tomaron iniciativas tales como abandonar el libro de texto o estudiar el barrio que tenían alrededor. Sin duda, algunos elementos del clima escolar cambiaron en muchas aulas como consecuencia de ello.

Aquellos movimientos de vanguardia y sus frutos fueron posibles porque se dieron las condiciones para ello. En efecto, desde la década de los sesenta se venían produciendo en España importantes transformaciones socio-económicas y políticas que hacían disfuncional aquella vieja escuela. Desde las esferas oficiales se preparaba una renovación que adecuase el sistema escolar a las nuevas exigencias de una sociedad que se iba transformando bajo el impulso del desarrollo industrial. En 1969 se publica el Libro Blanco, en 1970 aparecería la LGE e inmediatamente después las Orientaciones Pedagógicas. La reforma estaba en marcha puesto que era necesaria.

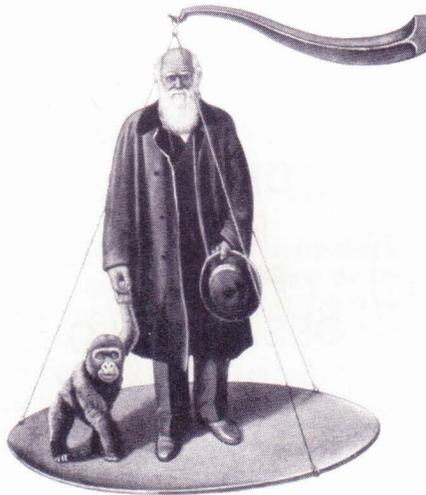
Sin embargo el surgimiento de los movimientos de renovación en los años setenta no significaría una confluencia con los planteamientos oficiales. La posición respecto al régimen dictatorial de entonces les separaba irremediablemente. Este factor, concretado sobre todo en discrepancias acerca de la política educativa, nos parece que fue mucho más determinante del enfrentamiento entre los movimientos de renovación y la administración de entonces, que la existencia de una divergencia clara en cuanto al contenido más didáctico de las propuestas que unos y otros sustentaban. Si bien es verdad que los movimientos de renovación estaban impregnados del pensamiento pedagógico procedente sobre todo de lo que habían sido los principios de la **Escuela Nueva**, mientras que las orientaciones oficiales recogían, o mejor, importaban, lo que eran las características básicas del modelo tecnocrático de la pedagogía por objetivos, no puede decirse que uno y otro se presentasen como antagónicos; al contrario, las orientaciones oficiales, bien que con insuficiencias, suscribían formalmente los cambios más destacados que los movimientos propugnaban, tales como la necesidad de conectar la enseñanza y la vida fuera del aula, abandonar el memorismo, la enseñanza verbalista y libresca, etc. Y, por su parte, los movimientos no constituyeron un frente contra el tipo de racionalización que oficialmente se propugnaba; no era esa su principal inquietud, pero tampoco resultaba raro que en su seno se defendiese la necesidad de programar y de formular bien los objetivos. Pudiéramos decir que lo oficial y lo alternativo resultaron incompatibles en los años setenta por razones políticas, pero no precisamente por la naturaleza de sus propuestas didácticas.

Otra destacadísima diferencia entre estas dos instancias interesadas en el cambio escolar, está en el carácter de base que tuvieron los movimientos de renovación frente al burocrático de la administración educativa. En el primer caso fueron los profesores quienes llevaron la iniciativa generando su propia dinámica organizativa y sus líneas de trabajo, mientras el segundo se planteaba como una intervención desde fuera que debía ser conducida por la mano de los técnicos.

Ahora bien, esta diferencia no debe entorpecernos la percepción de otra similitud entre lo que se planteaba desde la administración por un lado y desde los movimientos de renovación por otro. Se trata de la forma en la que se entendía que debían

organizarse las actividades concretas para el perfeccionamiento del profesorado. En uno y otro caso se confiaba en los cursos y en los grupos de trabajo, a través de los cuales se organizaban actividades en general orientadas al trasvase de las metodologías o experiencias prestigiosas o simplemente novedosas. Por lo que respecta a los grupos de trabajo, mucho más numerosos en el ámbito de la renovación, muy frecuentemente estuvieron dedicados a una producción de materiales que se hacía tanto más necesaria cuanto más se avanzaba en el cuestionamiento del libro de texto elaborado por las diferentes editoriales.

Los **movimientos de renovación** tuvieron una actividad permanente que alcanzaba su clímax en las escuelas de verano. La administración mantuvo instituciones encarga-



das del perfeccionamiento del profesorado, pero su mayor exponente habría que situarlo en los programas oficiales.

Si en la década de los setenta se plantearon en la enseñanza cambios que en última instancia derivaban de cambios sociales más amplios, en la década de los ochenta ocurrirá lo mismo a propósito de los cambios políticos que tienen lugar con anterioridad. Así, en 1980 los **Programas Renovados** responderán al cambio que supuso la desaparición de la dictadura y la proclamación de la Constitución. El triunfo del partido socialista en las elecciones del 82 traería como consecuencia inmediata nuevos planteamientos de reforma para la enseñanza. Desparecidas las discrepancias políticas más profundas que, como hemos señalado, habían marcado la diferencia entre lo oficial y lo alternativo en los años de la dictadura, y que en buena medida se habían mantenido con los primeros gobiernos de la situación demo-

crática, entre la administración socialista y los movimientos de renovación van a darse mayores confluencias que discrepancias. Importantes efectivos de los movimientos van a sumarse con entusiasmo a las propuestas de reforma de la administración.

Tales reformas ofrecen algunas novedades sobre las anteriores; entre ellas, la que nos parece más importante es la que se refiere al papel que se les reconoce a los profesores en la innovación. Por un lado, la constatación de que ni las **Orientaciones Pedagógicas** ni los **Programas Renovados** habían sido realmente asumidos por los profesores, lo que estaba provocando su escasa incidencia en las aulas; y por otro, la confianza de la administración socialista en la capacidad renovadora de los profesores, consecuencia, sin duda, de una mayor sintonía con los movimientos de renovación y seguramente de un deseo de incrementarla, llevaron al Ministerio de Educación a plantear dos propuestas atinadas tendentes a la innovación curricular: unas reformas, de las que se dice que el profesor será su protagonista; y en lo que se refiere a la formación de los profesores, la creación de los CEPs como centros institucionales para la formación permanente del profesorado, gestionados democráticamente por los mismos profesores. Aunque es de sentido común que reformas y CEPs debieran ser piezas de una misma obra, no se puede decir que hasta ahora hayan alcanzado un buen grado de integración.

Lo que ocurre con estas dos iniciativas que formalmente son adecuadas, es que sólo han alcanzado el techo que los profesores estaban en condiciones de establecer tras su andadura renovadora. Sin embargo el desarrollo del currículum está resultando ser una tarea para la que no basta con repetir una y otra vez las consignas de la **Escuela Nueva**, o con acumular experiencias, o con impartir cursillos, o con organizar talleres; es más, puede decirse que esos son caminos equivocados.

Que el desarrollo del currículum está en íntima relación con la formación permanente del profesorado, es algo que puede ser ampliamente compartido, lo que ya no parece estar tan claro es que ambos tienen que llegar a formar parte de un mismo proceso. Para aclarar esto es necesario dejar de confundir currículum con propuesta, programa, o marco establecido oficialmente. El currículum del que hablamos aquí no son unas nuevas orientaciones pedagógicas o unos nuevos programas renovados. Eso, que seguramente la administra-

ción central o de las comunidades autónomas habrán de establecer por razones de estado, no es sino uno más de los elementos del contexto en el que ha de abordarse el verdadero desarrollo curricular. Verlo así es posible si **por desarrollo curricular se entiende el paulatino e ilimitado progreso del dominio teórico y práctico de los procesos de enseñanza-aprendizaje que realmente tienen lugar en las aulas.** Concebido así, es obvio que los únicos capaces, por su situación, de llevar a cabo esta tarea, son los profesores. Sin duda necesitarán del apoyo sistemático de quienes estudian e investigan en el campo de la producción científica, pero sólo ellos están en condiciones, dado que ese es su trabajo, de abordar el desarrollo curricular real, es decir, realizándose en las aulas. El profesor es por tanto la única vía para que cualquier reforma tenga una vertiente didáctica. De ahí que cuando hablamos de la reforma del currículum y de la formación de los profesores, estemos hablando necesariamente de una misma cosa.

Sin embargo decíamos que hasta ahora estas dos importantes iniciativas ministeriales, ni habían confluído, ni habían podido superar el techo de lo que los profesores llevan haciendo desde hace años, es decir, cursillos, experiencias o talleres. Ello es así porque a muchos niveles, no sólo entre los profesores, si bien se ha adoptado la terminología del profesor protagonista, no parece haberse percibido aún que eso conlleva plantearse tareas distintas a las que los profesores realizaban cuando su actividad tenía como fines la erosión de una escuela y una sociedad inmovilistas, para lo que era adecuado producir movimientos de base, sin tener que preocuparse de la fundamentación y la articulación interna de las propuestas que se elaboraban. La tarea de desarrollar el currículum avanzando en el conocimiento teórico y en el ejercicio de la práctica de enseñar, exige el establecimiento de puentes entre el conocimiento científico y el trabajo en las aulas. Esos puentes no se levantan sólo con instituciones como los CEPs, ni con trabajadores laboriosos, como los sectores más dinámicos del profesorado, sino que son necesarios los planos que estructuren ese trabajo y lo organicen de manera que se oriente al fin propuesto.

El documento de «Bases para el Desarrollo Curricular y la Formación del Profesorado» viene a plantear los fundamentos, las consideraciones y las formas concretas de actuar para organizar un trabajo de desarrollo curricular que surta, mientras se realiza, el efecto de estar formando a los pro-



fesores implicados. Se contemplan en él tres partes:

PARTE I.—En la que se abordan los fundamentos teóricos de la propuesta, y en relación con ello, el papel de los profesores en todo esto.

PARTE II.—En la que se ofrece una revisión crítica de las opciones que cabe tomar respecto a los elementos de un proceso de enseñanza - aprendizaje.

PARTE III.—En la que se diseñan algunas formas de actuar, es decir, de organizar el trabajo de los profesores para que éste cumpla la doble función de desarrollar el currículum en las aulas y formar a los profesores.

Pero este trabajo pretende sólo establecer las «Bases para...», lo que se haya de levantar sobre esas bases, es un trabajo posterior que está en fase de planificación para su puesta en marcha a partir del curso 1987 - 88. Se trata de la constitución de un conjunto de «seminarios de elaboración curricular». Estarán éstos constituidos por grupos de profesores

que, siguiendo el documento de bases, abordarán la tarea de realizar un proyecto curricular para un área o nivel determinado. Para responder a esas demandas, la Dirección Provincial del MEC establecerá un convenio con la Universidad, en el cual se contemple la participación en dichos seminarios de profesores expertos en las diferentes disciplinas particulares, así como en otras que abordan distintos aspectos de la enseñanza o, más extensamente, de la educación.

A través de estos seminarios fundamentalmente, pero no de modo exclusivo, se planteará la introducción en los grupos que trabajan en los CEPs, de formas organizativas y dinámicas de trabajo que, bien asumiendo los planteamientos del documento de bases y de los seminarios de elaboración curricular o bien elaborando con otros fundamentos alternativos diversas, orienten su trabajo hacia el desarrollo curricular, y su propia formación, de manera fructífera para ambos.